SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO N° 2

"EN LA HEROICA E HISTÓRICA CIUDAD DE CUAUTLA, ESTADO DE MORELOS, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS DEL DÍA **DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRECE**, SE REÚNEN EN EL SALÓN DE CABILDOS DE PALACIO MUNICIPAL, LOS CC. INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2013-2015, ANTE LA FE DEL DR. JUAN GERARDO VELÁZQUEZ DE LA TORRE, SECRETARIO MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE MORELOS, CON EL OBJETO DE CELEBRAR **SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DOS,** MISMA A LA QUE FUERON LEGALMENTE CONVOCADOS BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: --

1. LISTA DE ASISTENCIA.---
2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-----------------------------
   ANÁLISIS, VALORACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACUERDO QUE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PARA QUE A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, MORELOS, CELEBRE, SUSCRIBA Y REALICE LOS TRAMITES NECESARIOS A EFECTO DE CONTRATAR UN FINANCIAMIENTO A TRAVÉS DE UNA LÍNEA DE CRÉDITO A CORTO PLAZO NO CONSTITUTIVA EN DEUDA PÚBLICA, HASTA EL 5% DE LOS INGRESOS ORDINARIOS DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.-----
3. ANÁLISIS, VALORACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA DESIGNACIÓN DEL C.P. OSKAR ROSALES CORONA, SINDICO MUNICIPAL, COMO VICEPRESIDENTE DEL "CLUB MUNICIPIO DE CUAUTLA", CONOCIDO COMO "ARROCEROS DE CUAUTLA" QUE MILITA EN LA SEGUNDA DIVISIÓN PROFESIONAL DE LA FEDERACIÓN MEXICANA DE FÚTBOL ASOCIACIÓN, A.C.-
4. ANÁLISIS, VALORACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACUERDO QUE AUTORIZA LA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN EN EL PAGO DE DERECHOS DE PISO DEL AÑO 2012 Y ANTERIORES, ASÍ COMO UN INCENTIVO FISCAL A LOS COMERCIANTES QUE REALICEN EL PAGO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO EN CURSO.-----------------------------------
5. ANÁLISIS, VALORACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACUERDO QUE AUTORIZA A LA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL 02, REALIZAR LA "CAMPAÑA DE MATRIMONIOS GRATUITOS 2013", DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO.------------------

6. ANÁLISIS, VALORACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACUERDO QUE RATIFICA EL RECONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE LA ZONA METROPILITANA DE CUAUTLA, CONFORMADA POR LOS MUNICIPIOS DE CUAUTLA, AYALA, YECAPIXTLA, ATLATLAHUCAN, TLAYACAPAN Y YAUTEPEC.-
7. ASUNTOS GENERALES.- -

PUNTO NÚMERO UNO.- PARA CUMPLIR CON EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, EL ***SECRETARIO MUNICIPAL*** PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, ACREDITÁNDOSE LA PRESENCIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JESÚS GONZÁLEZ OTERO; EL C. P. OSKAR CORONA ROSALES, SINDICO MUNICIPAL Y LOS REGIDORES: PROFRA. AGUSTINA OLIVIA CORTÉS CORTÉS, C. JAVIER MERCADO CARBAJAL, T.S.C. IXCEL ANAYENSI MENDOZA MEZA, C. GUADALUPE PACHECO ABÚNDEZ, C.P. MAURO JUAN ARAGÓN MACHORRO, PROFR. AGEO ANAYA CRISANTOS, LIC. RICARDO CALVO ÁLVAREZ, PROFR. RAMÓN JAIMES MARTÍNEZ, C. GUILLERMO JAVIER MENDOZA GALICIA, LIC. PAULA PERDOMO CAMACHO Y FERNANDO BALBUENA JAUREGUI. - - - - - - - -

NÚMERO DOS.- EL ***PRESIDENTE MUNICIPAL*** MANIFIESTA QUE EN VIRTUD DE LA ASISTENCIA DE TRECE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, SE DECLARA EL QUÓRUM LEGAL, PARA CELEBRAR LA PRESENTE SESIÓN Y EN CONSECUENCIA VÁLIDOS TODOS LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMEN.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

PUNTO NÚMERO TRES.- EN DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL ***PRESIDENTE MUNICIPAL*** MANIFIESTA A LOS PRESENTES QUE COMO ES DE SU CONOCIMIENTO, LA HACIENDA MUNICIPAL MES CON MES RECIBE PARTICIPACIONES TANTO DEL GOBIERNO FEDERAL COMO ESTATAL, SIN EMBARGO, NO SIEMPRE EL RECURSO LLEGA EN TIEMPO Y FORMA AL ERARIO MUNICIPAL, DERIVANDO TODO ELLO Y PREVINIENDO QUE EL MUNICIPIO QUEDE EN ESTADO DE INDEFENSIÓN PARA CUBRIR LOS PAGOS SALARIALES DE LOS TRABAJADORES, ES POR ELLO, QUE PREOCUPADOS POR ESTA SITUACIÓN Y CON EL PROPÓSITO DE NO AFECTAR A LA BASE TRABAJADORA, ME PERMITO PROPONER A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO SE AUTORICE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, MORELOS, CELEBRE, SUSCRIBA LOS TRAMITES NECESARIOS A EFECTO DE CONTRATAR UN FINANCIAMIENTO A TRAVÉS DE UNA LÍNEA DE CRÉDITO A CORTO PLAZO NO CONSTITUTIVA EN DEUDA PÚBLICA, HASTA EL 5% DE LOS INGRESOS ORDINARIOS DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL. CON EL

PROPÓSITO DE AMPLIAR LA INFORMACIÓN AL RESPECTO Y ACLARAR LAS DUDAS QUE SURJAN, CEDE EL USO DE LA PALABRA AL L.A. GABRIEL HERNÁNDEZ PRIEGO, ***TITULAR DE SUCURSAL BANORTE*** QUIEN EXPRESA QUE ES UNA LÍNEA DE CRÉDITO DE MANERA REVOLVENTE A CORTO PLAZO Y QUE NO CONSTITUYE UNA DEUDA PÚBLICA QUE PUEDE SER HASTA EL 5% QUE CORRESPONDA A LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, TODA VEZ QUE NO ES UN CRÉDITO AMORTIZABLE, ES DECIR PUEDE UTILIZARSE SOLO EN CASO DE SER NECESARIO Y UTILIZARSE SOLO EN EL AÑO FISCAL EN QUE SE AUTORIZA LA LÍNEA DE CRÉDITO.- EL REGIDOR ***C.P. MAURO JUAN ARAGÓN MACHORRO*** PREGUNTA ¿CUÁL SERÍA LA TASA DE INTERÉS?.- EL ***TITULAR DE SUCURSAL BANORTE*** REFIERE QUE LA TASA DE INTERÉS SE MANEJA EN BASE AL ESTUDIO QUE SE REALIZA AL MUNICIPIO Y SE ESTARÍA HABLANDO DE TASA TIEE MÁS APROXIMADAMENTE CINCO PUNTOS ANUALES.- EL REGIDOR ***PROFR. AGEO ANAYA CRISANTOS*** PREGUNTA ¿QUÉ EN CASO DE INCUMPLIMIENTO CUÁLES SERÍAN LAS PENAS MORATORIAS?.- EL ***TITULAR DE SUCURSAL BANORTE*** LOS INTERESES MORATORIOS SE DUPLICARÍAN Y AFECTARÍA EL HISTORIAL CREDITICIO DEL MUNICIPIO.- EL ***PRESIDENTE MUNICIPAL*** REFIERE QUE DICHA LÍNA DE CRÉDITO ES ESPECÍFICAMENTE PARA EL PAGO A LOS TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO, EN VIRTUD DE QUE DICHO CRÉDITO NO ES LO SUFIENTEMENTE GRANDE PARA EMPLEARSE EN OTRO TIPO DE PROYECTOS.- LA REGIDOR ***LIC. PAULA PERDOMO CAMACHO*** PREGUNTA ¿SI EXISTE ALGUNA PENALIZACIÓN POR PAGO ANTICIPADO?.- EL ***TITULAR DE SUCURSAL BANORTE*** EXPRESA QUE NO, EN VIRTUD DE QUE NO EXISTE FECHA DE CORTE, TODA VEZ QUE EL INTERÉS ES DIARIO.- EL REGIDOR ***C. JAVIER MERCADO CARBAJAL*** PREGUNTA ¿CÓMO SE PUEDE GARANTIZAR EL PAGO?.- EL ***TITULAR DE SUCURSAL BANORTE*** REFIERE QUE BANORTE ES LA ÚNICA INSTITUCIÓN QUE OFERTA ESTA LÍNEA DE CRÉDITO CON UN RIESGO ALTO, YA QUE NO EXISTE UNA GARANTÍA QUE QUEDE ESTABLECIDA PARA EL PAGO DEL MISMO, TODA VEZ QUE ES UN CONTRATO EN EL CUAL SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES DE PAGO DEL MISMO, ES POR ELLO, QUE UNO DE LOS REQUISITOS ES LA AUTORIZACIÓN DEL CABILDO PARA INICIAR EL ANÁLISIS DE APROBACIÓN DE DICHA LÍNEA DE CRÉDITO Y VER LA VIABILIDAD DEL MISMO.- EL ***PRESIDENTE MUNICIPAL*** ACLARA QUE LA APROBACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO NO ES GARANTÍA DE LA OTORGACIÓN

DE LA LÍNEA DE CRÉDITO, SINO POR EL CONTRATORIO ES UNO DE LOS REQUISITOS QUE LA INSTITUCIÓN SOLICITA.- EL ***PRESIDENTE MUNICIPAL*** MANIFIESTA QUE NO HABIENDO NADIE MÁS QUIEN SOLICITE EL USO DE LA PALABRA, EL ***PRESIDENTE MUNICIPAL*** INSTRUYE AL SECRETARIO SOMETA AL VOTO DEL CABILDO, LA PROPUESTA REFERIDA.- EL REGIDOR ***C. JAVIER MERCADO CARBAJAL*** MANIFIESTA QUE ANTES DE EMITIR SU VOTO, COMENTA QUE AÚN NO SE HA ACEPTADO DICHO CRÉDITO, POR LO CUAL, SOLICITA SE INFORME A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, CUANDO SE HAYA OTORGADO AL AYUNTAMIENTO LA LÍNEA DE CRÉDITO POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA Y LA REALIZACIÓN DE LA FIRMA DE LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES.- EL ***PRESIDENTE MUNICIPAL*** PRECISA QUE LO QUE SE VA A PROBAR NO ES UN CRÉDITO, SINO SIMPLEMENTE UNA LÍNEA DE CRÉDITO REVOLVENTE.- EL REGIDOR ***JAVIER MERCADO CARBAJAL*** REFIERE QUE EN LO PERSONAL CONSIDERA QUE HIZO FALTA SE LES HICIERA LLEGAR MÁS INFORMACIÓN AL RESPECTO.- EL ***SECRETARIO MUNICIPAL*** SOMETE AL VOTO DEL CABILDO EL ACUERDO QUE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PARA QUE A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, MORELOS, CELEBRE, SUSCRIBA Y REALICE LOS TRAMITES NECESARIOS A EFECTO DE CONTRATAR UN FINANCIAMIENTO A TRAVÉS DE UNA LÍNEA DE CRÉDITO A CORTO PLAZO NO CONSTITUTIVA EN DEUDA PÚBLICA, HASTA EL 5% DE LOS INGRESOS ORDINARIOS DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.- OBTENIENDO EL VOTO UNÁNIME DEL CUERPO EDILICIO.- EL ***PRESIDENTE MUNICIPAL*** DECLARA: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIONES IX, XXIII Y LXIV; 41 FRACCIONES VIII, IX, Y XXXV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y COMO RESULTADO DE LA VOTACIÓN, EL AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES DE CABILDO ACUERDA:- -

PRIMERO.- SE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO, REALICE LOS TRÁMITES NECESARIOS A EFECTO DE CONTRATAR UN FINANCIAMIENTO A TRAVÉS DE UNA LÍNEA DE CRÉDITO A CORTO PLAZO NO CONSTITUTIVA DE DEUDA PÚBLICA, HASTA POR EL 5% DE LOS INGRESOS ORDINARIOS DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, PUDIENDO RENOVARSE EN LOS SUBSECUENTES EJERCICIOS DURANTE EL PERIODO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN Y SIN QUE EXCEDA DE ELLA, EN LA INTELIGENCIA QUE LA LÍNEA DE CRÉDITO DEBERÁ

VENCER Y LIQUIDARSE EN EL EJERCICIO EN QUE SE CONTRATE Y RENOVARSE SIN NECESIDAD DE NUEVAS AUTORIZACIONES UNA VEZ QUE SE LIQUIDE CADA INSTRUMENTO QUE DOCUMENTE EL FINANCIAMIENTO. LÍNEA QUE PODRÁ SER CONTRATADA CON CUALQUIER INSTITUCIÓN BANCARIA DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO, QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES COMERCIALES, Y CUYO DESTINO SEA APOYAR A LA OPERACIÓN FINANCIERA DEL MUNICIPIO, SIN CONSTITUIR DEUDA PÚBLICA, EN VIRTUD DE QUE SE CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE MORELOS.- -

SEGUNDO.- DE SER AUTORIZADA LA LÍNEA DE CRÉDITO A CORTO PLAZO, SE UTILIZARÁ ÚNICAMENTE PARA CUBRIR LOS PAGOS SALARIALES DE LOS TRABAJADORES, LIQUIDÁNDOSE EN CUANTO SEA DISPERSADO AL AYUNTAMIENTO LAS PARTICIPACIONES ESTATALES O FEDERALES PARA DICHO OBJETIVO.- -

TERCERO.- SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS, COADYUVE A LA REALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES CONDUCENTES PARA LA CONTRATACIÓN DE LA LÍNEA DE CRÉDITO EN COMENTO, ASÍ COMO PARA QUE ESTABLEZCA LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL PAGO DE DICHO FINANCIAMIENTO EN LOS TÉRMINOS QUE SE ESTABLEZCAN CON LA INSTITUCIÓN FINANCIERA QUE RESULTE ACREDITANTE. ASIMISMO SE DEBERÁN ESTABLECER LAS PARTIDAS NECESARIAS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LOS SUBSECUENTES EJERCICIOS FISCALES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CREDITICIAS QUE DERIVEN DE LA REFERIDA LÍNEA DE CRÉDITO.-

CUARTO.- EN TÉRMINOS CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 41 FRACCIONES VIII Y IX, 79 Y 82 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL TESORERO MUNICIPAL A FIN DE QUE GESTIONEN, CELEBREN Y SUSCRIBAN LOS ACTOS JURÍDICOS NECESARIOS INCLUSIVE LA SUSCRIPCIÓN DE TÍTULOS DE CRÉDITO PARA LA FORMALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO EN COMENTO.- - - - - - -

PUNTO NÚMERO CUATRO.- EN CUMPLIMIENTO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL ***PRESIDENTE MUNICIPAL*** SOMETE AL ANÁLISIS, VALORACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO, LA DESIGNACIÓN DEL C.P. OSKAR ROSALES CORONA, SÍNDICO MUNICIPAL, COMO

VICEPRESIDENTE DEL "CLUB MUNICIPIO DE CUAUTLA", MEJOR CONOCIDO COMO "ARROCEROS DE CUAUTLA" QUE MILITA EN LA SEGUNDA DIVISIÓN PROFESIONAL DE LA FEDERACIÓN MEXICANA DE FÚTBOL. ASOCIACIÓN, A.C.; ASIMISMO SE PROPONE UNA COMISIÓN INTEGRADA POR LOS CC. REGIDORES: PROFRA. AGUSTINA OLIVIA CORTÉS CORTÉS, COMO SECRETARIA; LIC. PAULA PERDOMO CAMACHO, C.P. MAURO JUAN ARAGÓN MACHORRO, C. GUILLERMO JAVIER MENDOZA GALICIA Y PROFR. AGEO ANAYA CRISANTOS, COMO VOCALES. LO ANTERIOR, CON EL PROPÓSITO DE COADYUVAR CON EL CLUB DE FÚTBOL .- EL REGIDOR ***C.P. MAURO JUAN ARAGÓN MACHORRO*** PREGUNTA ¿CUÁL ES EL MONTO AL QUE ASCIENDE LA DEUDA CON LA FEDERACIÓN?.- EL ***PRESIDENTE MUNICIPAL*** EXPRESA QUE ES DE APROXIMADAMENTE DE 900 MIL PESOS, SIN EMBARGO, EL SÍNDICO MUNICIPAL ESTÁ REALIZANDO ALGUNAS GESTIONES PARA OBTENER ALGÚN DESCUENTO POR CONCEPTO DE ALGÚN TIPO DE SANCIONES.- EL REGIDOR ***LIC. RICARDO CALVO ÁLVAREZ*** PREGUNTA ¿CUÁL ES EL COSTO DEL EQUIPO PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL?.- EL ***EJECUTIVO MUNICIPAL*** REFIERE QUE ACTUALMENTE EL COSTO MENSUAL DEL EQUIPO ES DE APROXIMADAMENTE ENTRE LOS 80 Y 100 MIL PESOS, SIN EMBARGO SE ESTÁN BUSCANDO PATROCINADORES PARA REDUCIR COSTOS Y AYUDAR DE ESTA MANERA AL ERARIO MUNICIPAL.- LA REGIDORA ***LIC. PAULA PERDOMO CAMACHO*** MANIFIESTA QUE DEBE EXISTIR EL COMPROMISO DE APOYAR AL EQUIPO CON EL PROPÓSITO DE QUE VAYA ESCALANDO DE NIVEL Y NO SE PIERDA.- EL REGIDOR ***PROFR. AGEO ANAYA CRISANTOS*** EXPRESA QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA SE IMPULSE EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO, PARA ELLO ES NECESARIO SUMAR ESFUERZOS.- EL ***SÍNDICO MUNICIPAL*** MANIFIESTA QUE LEJOS DE SER UN GASTO PARA EL MUNICIPIO EL EQUIPO ES UNA INVERSIÓN, TODA VEZ QUE AL IMPULSAR DICHO PROYECTO SE PUEDE OBTENER MUCHOS BENEFICIOS Y NO SOLO ECONÓMICOS, SINO COMO PROYECCIÓN DEL DEPORTE.- EL REGIDOR ***C. JAVIER MERCADO CARBAJAL*** MANIFIESTA NUEVAMENTE QUE CARECE DE LA INFORMACIÓN RELATIVA A ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, MOTIVO POR EL CUAL SOLICITA AL EJECUTIVO MUNICIPAL GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES PARA QUE JUNTO CON LAS CONVOCATORIAS SE LES HAGA LLEGAR TODA LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS TEMAS QUE SE ABORDARÁN EN CADA SESIÓN DE CABILDO.- NO HABIENDO NADIE MÁS QUIEN SOLICITE EL USO DE LA PALABRA, EL ***PRESIDENTE MUNICIPAL***

INSTRUYE AL SECRETARIO SOMETA LA VOTO DE LOS PRESENTES, LA PROPUESTA EN COMENTO.- EL ***SECRETARIO MUNICIPAL*** SOMETE A VOTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, SI ES DE APROBARSE LA PROPUESTA HECHA POR EL EJECUTIVO MUNICIPAL.- OBTENIENDO EL VOTO UNÁNIME.- EL ***PRESIDENTE MUNICIPAL*** EXPRESA COMO RESULTADO DE LA VOTACIÓN, SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DEL C.P. OSKAR ROSALES CORONA, SÍNDICO MUNICIPAL, COMO VICEPRESIDENTE DEL EQUIPO DE FUTBOL "CLUB MUNICIPIO DE CUAUTLA", CONOCIDO COMO "ARROCEROS DE CUAUTLA" QUE MILITA EN LA SEGUNDA DIVISIÓN PROFESIONAL DE LA FEDERACIÓN MEXICANA DE FÚTBOL. ASOCIACIÓN, A.C., Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE MORELOS, SE APRUEBA LA COMISIÓN QUE COADYUVARA CON EL EQUIPO DE FÚTBOL, QUEDANDO INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA:- - - - - - - - - - - - - - - - -

SECRETARIA: PROFRA. AGUSTINA OLIVIA CORTÉS CORTÉS, REGIDORA.- - - - - - -

VOCAL: LIC. PAULA PERDOMO CAMACHO, REGIDORA.- -

VOCAL: C.P. MAURO JUAN ARAGÓN MACHORRO, REGIDOR.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

VOCAL: C. GUILLERMO JAVIER MENDOZA GALICIA.- -

VOCAL: PROFR. AGEO ANAYA CRISANTOS.- -

PUNTO NÚMERO CINCO.- EN DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL ***PRESIDENTE MUNICIPAL*** EXPRESA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO QUE COMO YA ES DE SU CONOCIMIENTO, DURANTE LOS ÚLTIMOS AÑOS EN TODO EL PAÍS SE HA VENIDO PRESENTANDO UN PROFUNDA CRISIS ECONÓMICA. DERIVADO DE ELLO LOS CUAUTLENSES NO HAN SIDO LA EXCEPCIÓN, EN TAL VIRTUD Y CON EL PROPÓSITO DE BRINDAR APOYOS QUE AYUDEN A SOLVENTAR DICHA SITUACIÓN Y QUE A SU VEZ COADYUVE CON LA RECAUDACIÓN FISCAL PARA EL ERARIO MUNICIPAL, PROPONE SE REALICE UNA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN EN EL PAGO DE DERECHOS DE PISO DEL AÑO 2012 Y ANTERIORES, ASÍ COMO UN INCENTIVO FISCAL A LOS COMERCIANTES QUE REALICEN EL PAGO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL 2013. DICHO ESTÍMULO CONSISTE EN OTORGAR UN 40 % DE DESCUENTO A AQUELLOS COMERCIANTES DE LOS MERCADOS MUNICIPALES Y DE PLAZA SOLIDARIDAD DE CUAUTLA, MORELOS, QUE TIENEN UN REZAGO POR CONCEPTO DE DERECHOS DE USO DE PISO, CAMBIO DE GIRO O PROPIETARIO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012 Y ANTERIORES, Y QUE REALICEN SU PAGO DENTRO DE LOS PRÓXIMOS

CUARENTA Y CINCO DÍAS A PARTIR DE LA FECHA. OTRO DE LOS ESTÍMULOS SERÍA EL OTORGAR EL 25 % DE DESCUENTO A LOS COMERCIANTES DE LOS MERCADOS MUNICIPALES Y PLAZA SOLIDARIDAD DE CUAUTLA, MORELOS, QUE REALICEN EL PAGO POR USO DE SUELO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2013, EN LOS SIGUIENTES CUARENTA Y CINCO DÍAS A PARTIR DE LA FECHA.- EL REGIDOR ***C.P. MAURO JUAN ARAGÓN MACHORRO*** MANIFIESTA QUE ACTUALMENTE EXISTE UN REZAGO IMPRESIONANTE EN EL PAGO DE DICHOS CONCEPTOS, POR LO CUAL ES NECESARIO QUE SE BRINDE EL APOYO A LOS COMERCIANTES Y SE LE DE LA DIFUSIÓN NECESARIA PARA QUE PUEDAN APROVECHAR LOS INCENTIVOS QUE SE OTORGARÁN Y QUEDAR AL CORRIENTE DE SUS PAGOS.- EL REGIDOR ***C. FERNANDO BALBUENA JAUREGUI*** PREGUNTA ¿QUÉ SUCEDERA CON AQUEL CONTRIBUYENTE QUE INCUMPLA EN LOS PAGOS?.- EL REGIDOR ***C.P. MAURO JUAN ARAGÓN MACHORRO*** MANIFIESTA QUE ES BUENA LA PREGUNTA DE SU COMPAÑERO REGIDOR, POR LO QUE, TAMBIÉN CONSIDERA QUE SE HACE NECESARIO SE APLIQUEN ALGUNAS SANCIONES A AQUELLAS PERSONAS MOROSAS, TODA VEZ QUE TAMBIÉN REQUIEREN DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES.- EL REGIDOR ***PROFR. RAMÓN JAIMES MARTÍNEZ*** MANIFIESTA QUE ES BUENO OTORGAR ESTE TIPO DE ESTÍMULOS A LA CIUDADANÍA PARA QUE PUEDA CUMPLIR CON SUS PAGOS, SIN EMBARGO, CONSIDERA QUE SERÍA IMPORTANTE QUE TAMBIÉN SE OTORGARA UN 40% DE DESCUENTO A AQUELLOS CONTRIBUYENTES QUE VAN AL CORRIENTE DE SUS PAGOS, EN VIRTUD, DE QUE SIEMPRE SE ESTÍMULA AL QUE NO PAGA.- EL ***PRESIDENTE MUNICIPAL*** REFIERE QUE DENTRO DE LOS ESTÍMULOS FISCALES ENUNCIADOS SI SE CONSIDERA OTORGAR HASTA UN 25% DE DESCUENTO A LOS CONTRIBUYENTES QUE ESTÁN AL CORRIENTE EN SUS PAGOS.- LA REGIDORA ***T.C.S. IXCEL ANAYENSI MENDOZA MEZA*** MANIFIESTA QUE SERÍA IMPORTANTE QUE SE REALIZARÁ UNA ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN CON EL PROPÓSITO DE TENER UNA MAYOR RECAUDACIÓN EN LA HACIENDA MUNICIPAL.- EL ***SÍNDICO MUNICIPAL*** CONSIDERA DE GRAN IMPORTANCIA SE REALICE UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DE DICHOS INCENTIVOS FISCALES, CON EL PROPÓSITO DE MOTIVAR A LOS CONTRIBUYENTES E INFORMARLES QUE OTRO DE LOS BENEFICIOS SON LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE EL AYUNTAMIENTO LES BRINDA.- EL REGIDOR ***C. JAVIER MERCADO CARBAJAL*** MANIFIESTA QUE ES LAMENTABLE NO CUENTEN CON LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA EMITIR SU OPINIÓN CON

CONOCIMIENTO DE CAUSA AL RESPECTO, POR LO QUE, REITERA NUEVAMENTE AL EJECUTIVO MUNICIPAL SE LES PROPORCIONE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE Y ESTAR EN CONDICIONES DE CONOCER A FONDO LOS TEMAS QUE EN LO SUBSECUENTE SE TRATEN EN LAS SESIONES DE CABILDO.- POR LO QUE NO HABIENDO NADIE MÁS QUIEN SOLICITE EL USO DE LA PALABRA, EL ***PRESIDENTE MUNICIPAL*** INSTRUYE AL SECRETARIO SOMETA AL VOTO DEL CABILDO, LA PROPUESTA EN COMENTO. EL ***SECRETARIO MUNICIPAL*** SOMETE A VOTACIÓN LOS INCENTIVOS FISCALES REFERIDOS ANTERIORMENTE.- OBTENIENDO EL VOTO UNÁNIME DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO.- EL ***PRESIDENTE MUNICIPAL*** DECLARA: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; 38 FRACCIONES XXIII y LXV; 41 FRACCIONES X y XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO; 45, 51 FRACCIONES I Y II DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 Y COMO RESULTADO DE LA VOTACIÓN, EL AYUNTAMIENTO DE FUNCIONES ACUERDA:- - - - - - - - - - - - - - - - - -

PRIMERO.- SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE MERCADOS, ASÍ COMO A LA DIRECCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO, PARA QUE SE REALICE UNA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN EN LOS MERCADOS Y PLAZA SOLIDARIDAD DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS.- -

SEGUNDO.- SE OTORGA UN 40 % DE DESCUENTO, A AQUELLOS COMERCIANTES DE LOS MERCADOS MUNICIPALES Y PLAZA SOLIDARIDAD DE CUAUTLA, MORELOS, QUE TIENEN UN REZAGO POR CONCEPTO DE DERECHOS DE USO DE PISO, CAMBIO DE GIRO O PROPIETARIO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012 Y ANTERIORES, Y QUE REALICEN SU PAGO DENTRO DE LOS PRÓXIMOS CUARENTA Y CINCO DÍAS A PARTIR DE LA FECHA.- -

TERCERO.- SE OTORGA UN INCENTIVO FISCAL DEL 25 % DE DESCUENTO A LOS COMERCIANTES DE LOS MERCADOS MUNICIPALES Y PLAZA SOLIDARIDAD DE CUAUTLA, MORELOS, QUE REALICEN EL PAGO POR USO DE SUELO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2013, EN LOS SIGUIENTES CUARENTA Y CINCO DÍAS A PARTIR DE LA FECHA.- -

CUARTO.- SE INSTRUYE A LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL PARA QUE SE DIFUNDA LA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN AUTORIZADA, ASÍ COMO A LAS DIRECCIONES DE MERCADOS E INDUSTRIA Y COMERCIO PARA QUE

INFORME A LOS USUARIOS DE LOS MERCADOS MUNICIPALES DE CUAUTLA Y SE DE PUNTUAL CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.- -

PUNTO NÚMERO SEIS.- EN CUMPLIMIENTO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL ***PRESIDENTE MUNICIPAL*** REFIERE QUE MEDIANTE MEMORÁNDUM DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL 02, P.D. GUSTAVO NÚÑEZ CARBAJAL, SOLICITA SE AUTORICE A DICHA OFICIALÍA REALIZAR UNA CAMPAÑA DE MATRIMONIOS GRATUITOS, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO AL VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE, CON EL PROPÓSITO DE APOYAR A AQUELLAS PERSONAS QUE DECIDAN LEGALIZAR SU ESTADO CIVIL, POR ELLO, SE LES EXENTARÁ EL PAGO DE REGISTRO DE MATRIMONIO, ES DECIR, PAGARÁN ÚNICAMENTE LA COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE MATRIMONIO, HACIENDO MENCIÓN QUE UNO DE LOS REQUISITOS PRINCIPALES SERÁ QUE AL MENOS UN CÓNYUGE TENGA SU RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE CUAUTLA.- LA REGIDOR ***C. GUADALUPE PACHECO ABÚNDEZ*** PROPONE QUE DICHA CAMPAÑA SE REALICE DEL PRIMERO AL CATORCE DE FEBRERO.- EL ***OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL 02*** EXPRESA QUE DE ACUERDO A LO QUE SE HA REGISTRADO EN AÑOS ANTERIORES, AÚN DESPUÉS DEL CATORCE DE FEBRERO SIGUEN LLEGANDO SOLICITUDES DE MATRIMONIO Y SOBRE TODO QUE SE LES APLIQUEN LOS BENEFICIOS DE LA CAMPAÑA.- EL REGIDOR ***PROFR. AGEO ANAYA CRISANTOS*** MANIFIESTA QUE PARA PODER REDUCIR EL TIEMPO DE LA CAMPAÑA COMO LO PROPONE SU COMPAÑERA REGIDORA, SERÍA EL REALIZAR LA DIFUSIÓN DE UNA MANERA MÁS ABUNDANTE EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.- EL REGIDOR ***C.P. JUAN MAURO ARAGÓN MACHORRO*** CONSIDERA VIABLE LA PROPUESTA HECHA POR EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL 02, EN RELACIÓN A QUE LA CAMPAÑA SE REALICE DURANTE EL MES DE FEBRERO, PUES SE TENDRÍAN MÁS INGRESOS PARA EL AYUNTAMIENTO.- EL REGIDOR ***LIC. RICARDO CALVO ÁLVAREZ*** EXPRESA QUE ES IMPORTANTE LA CAMPAÑA QUE SE ESTA PROPONIENDO, TODA VEZ QUE ES UN APOYO QUE SE BRINDARÁ A LOS CUAUTLENSES Y QUE SERVIRÁ PARA DIFUNDIR QUE EXISTE OTRA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL DONDE TAMBIÉN PUEDEN REALIZAR TODO TIPO DE TRÁMITES RELATIVOS CON DICHA DEPENDENCIA.- EL REGIDOR ***C. FERNANDO BALBUENA JÁUREGUI*** REFIERE QUE EN MUCHAS OCASIONES EXISTEN PERSONAS QUE AÚN CUANDO DESEAN LEGALIZAR SU SITUACIÓN CIVIL, NO LES ES POSIBLE EN VIRTUD DE

QUE TRABAJAN Y LOS TRÁMITES SE TIENEN QUE REALIZAR DE LAS OCHO HORAS A LAS QUINCE HORAS, POR LO QUE, PROPONE SE REALICE UNA GUARDIA LOS DÍAS SÁBADOS DE OCHO DE LA MAÑANA A UNA DE LA TARDE, PARA AQUELLOS CIUDADANOS QUE NO PUEDAN REALIZAR LOS TRÁMITES ENTRE SEMANA.- UNA VEZ CONCLUIDA LAS INTERVENCIONES DEL CABILDO, EL ***PRESIDENTE MUNICIPAL*** INSTRUYE AL SECRETARIO SOMETA AL VOTO DE LOS PRESENTES, LA PROPUESTA ANTERIOR.- EL ***SECRETARIO MUNICIPAL*** SOMETE A VOTACIÓN LA PROPUESTA PARA REALIZAR LA CAMPAÑA REFERIDA EN LA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL 02.- OBTENIENDO EL VOTO UNÁNIME DEL CUERPO EDILICIO.- EL ***PRESIDENTE MUNICIPAL*** DECLARA: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; 38 FRACCIONES XXIII y LXIV; 41 FRACCIONES X y XXXV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO; 45, 51 FRACCIÓN II DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 Y COMO RESULTADO DE LA VOTACIÓN, SE AUTORIZA AL REGISTRO CIVIL Nº 02, REALICE LA "CAMPAÑA DE MATRIMONIOS GRATUITOS 2013", DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO AL VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, EN EL ENTENDIDO QUE UNO DE LOS REQUISITOS PRINCIPALES SERÁ QUE AL MENOS UN CÓNYUGE TENGA SU RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE CUAUTLA.- -

PUNTO NÚMERO SIETE.- EN CUMPLIMIENTO DEL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL ***PRESIDENTE MUNICIPAL*** MANIFIESTA A LOS PRESENTES, QUE MEDIANTE CONVENIO DE COLABORACIÓN DE FECHA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL DOS MIL DIEZ, SE RECONOCIÓ LA EXISTENCIA DE LA ZONA METROPOLITANA DE CUAUTLA, INTEGRADA POR LOS MUNICIPIO DE CUAUTLA, AYALA, YECAPIXTLA, ATLATLAHUCAN, TLAYACAPAN Y YAUTEPEC, LA CUAL FUE RATIFICADA MEDIANTE LA FIRMA DEL CONVENIO CORRESPONDIENTE EN EL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE. LO ANTERIOR, CON LA FINALIDAD DE DAR CONTINUIDAD A LOS ACUERDOS CELEBRADOS POR LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DE LA ZONA METROPOLITANA, ES POR ELLO, QUE MEDIANTE OFICIO NÚMERO SSDUVS/003/2013 DE FECHA OCHO DE LOS CORRIENTES, EL SUBSECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA SUSTENTABLE, SOLICITA SE RATIFIQUE POR ACUERDO DE CABILDO EL RECONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE LA ZONA METROPOLITANA DE CUAUTLA, MISMA QUE SERVIRÁ

COMO BASE PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE DE CERTEZA JURÍDICA A LA ZONA METROPOLITANA DE CUAUTLA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE MORELOS Y A LA LEY DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO METROPOLITANO DEL ESTADO DE MORELOS. TOMANDO EN CUENTA LA EXPANSIÓN URBANA QUE SE HA PRESENTADO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS EN LA REGIÓN CENTRO ORIENTE DEL ESTADO DE MORELOS, LA CUAL HA GENERADO UN PROCESO DE METROPOLIZACIÓN ENTRE LOS MUNICIPIOS DE CUAUTLA, AYALA, YECAPIXTLA, ATLATLAHUCAN, TLAYACAPAN Y YAUTEPEC, SE DEBEN COORDINAR ESFUERZOS ENTRE LOS MUNICIPIOS INVOLUCRADOS, CON LA FINALIDAD DE HACER FRENTE A LA PROBLEMÁTICA COMÚN Y ESTABLECER PROYECTOS REGIONALES QUE BENEFICIEN A TODOS.- PARA TENER UNA MAYOR INFORMACIÓN AL RESPECTO, EL EJECUTIVO MUNICIPAL, CEDE EL USO DE LA PALABRA AL ING. IGNACIO GUERRA GUTIÉRREZ, ***SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL*** REFIERE QUE ÚNICAMENTE SE SOLICITA LA RATIFICACIÓN DEL RECONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE LA ZONA METROPOLITANA DE CUAUTLA, TODA VEZ QUE ELLO YA SE ENCUENTRA ESTABLECIDO CON ANTERIORIDAD Y ÚNICAMENTE SE REQUIERE QUE EL AYUNTAMIENTO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN LO RATIFIQUE POR ACUERDO DE CABILDO, PARA OBTENER BENEFICIOS PARA LA ZONA Y PROYECTAR UN MAYOR DESARROLLO OBTENIENDO LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS QUE SE PLANTEEN AL RESPECTO.- EL REGIDOR ***C.P. MAURO JUAN ARAGÓN MACHORRO*** SOLICITA SE LES HAGA LLEGAR LA INFORMACIÓN RELATIVA AL AÑO DOS MIL DOCE, ES DECIR, QUE PROYECTOS EJECUTIVOS SE REALIZARON, EL COSTO Y QUIEN FUE EL RESPONSABLE DE SU ELABORACIÓN.- NO HABIENDO NADIE MÁS QUIEN SOLICITE EL USO DE LA PALABRA, EL ***PRESIDENTE MUNICIPAL*** INSTRUYE AL SECRETARIO PARA QUE SOMETA A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL ACUERDO QUE RATIFICA EL RECONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE LA ZONA METROPOLITANA DE CUAUTLA, MORELOS.- EL ***SECRETARIO MUNICIPAL*** SOMETE A VOTACIÓN LA RATIFICACIÓN REFERIDA.- OBTENIENDO EL VOTO UNÁNIME DEL AYUNTAMIENTO.- EL ***PRESIDENTE MUNICIPAL*** DECLARA: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 17, 18 y 20 DE LA LEY DE COORDINACIÓN

PARA EL DESARROLLO METROPOLITANO DEL ESTADO DE MORELOS; 38 FRACCIONES VIII, IX y LXIV; 41 FRACCIONES IX Y XXXV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE MORELOS Y COMO RESULTADO DE LA VOTACIÓN, EL AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES DE CABILDO, ACUERDA:- - - - - - - -

PRIMERO: EN VIRTUD DE LO QUE SE SEÑALA Y CONSIDERANDO QUE EL GRUPO INTERINSTITUCIONAL CONFORMADO POR LA SEDESOL, EL INEGI Y EL CONAPO HAN RECONOCIDO LA EXISTENCIA DE LA ZONA METROPOLITANA DE CUAUTLA, EL CABILDO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS "**RATIFICA EL RECONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE LA ZONA METROPOLITANA DE CUAUTLA"**, CONFORMADA POR LOS MUNICIPIO DEL CUAUTLA, AYALA, YECAPIXTLA, ATLATLAHUCAN, TLAYACAPAN Y YAUTEPEC; CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LAS RELACIONES FUNCIONALES DE LAS LOCALIDADES QUE INTEGRAN LOS MUNICIPIOS SEÑALADOS, CONSOLIDAR LA INTEGRACIÓN TERRITORIAL, MEJORAR Y AMPLIAR LOS SERVICIOS Y EL EQUIPAMIENTO REGIONAL Y GENERAR PROYECTOS DETONADORES DE LA ECONOMÍA EN LA REGIÓN, PARA BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE LA ZONA METROPOLITANA.- -

SEGUNDO: SE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, MORELOS, CELEBRE Y SUSCRIBA EL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE DE CERTEZA JURÍDICA A LA ZONA METROPOLITANA DE CUAUTLA.- -

ACTO SEGUIDO EL ***PRESIDENTE MUNICIPAL*** MANIFIESTA QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, MORELOS, SOLICITA SE INSERTE COMO PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA, EL DE ASUNTOS GENERALES.- - - - - - - - - -

PUNTO NÚMERO UNO DE ASUNTOS GENERALES.- EL ***PRESIDENTE MUNICIPAL*** MANIFIESTA QUE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 41 FRACCIÓN XXXIII; 93 Y 94 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, PROPONE A LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA TERNA PARA DESIGNAR AL JUEZ DE PAZ, PARA QUE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, A TRAVÉS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DESIGNE AL JUEZ DE PAZ, QUEDANDO INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA.- - - - - - - - - - - -

LIC. FERNANDO PINEDA MORA.- -

LIC. ANGÉLICA VITERBO RODRÍGUEZ.- -

LIC. ANAHÍ ELIZABETH LEZAMA LABASTIDA.- -

NO HABIENDO QUIEN SOLICITE EL USO DE LA PALABRA, EL ***PRESIDENTE MUNICIPAL*** INSTRUYE AL SECRETARIO SOMETA A CONSIDERACIÓN LAS PROPUESTAS EN COMENTO.- EL ***SECRETARIO MUNICIPAL*** SOMETE A VOTACIÓN LA TERNA PARA DESIGNAR AL JUEZ DE PAZ.- OBTENIENDO EL VOTO UNÁNIME DEL CUERPO EDILICIO.- EL ***PRESIDENTE MUNICIPAL*** DECLARA: EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 77 Y 78 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO; 41 FRACCIÓN XXXIII; 93 Y 94 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, Y COMO RESULTADO DE LA VOTACIÓN SE APRUEBA LA TERNA PARA DESIGNAR AL JUEZ DE PAZ MUNICIPAL, QUEDANDO INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA:- - - - - - - - - - - - -

1. **LIC. FERNANDO PINEDA MORA.**- -
2. **LIC. ANGÉLICA VITERBO RODRÍGUEZ.**- -
3. **LIC. ANAHÍ ELIZABETH LEZAMA LABASTIDA.**- -

SE INSTRUYE AL SECRETARIO MUNICIPAL PARA QUE REMITA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA QUE SE LEVANTE CON MOTIVO DE LA PRESENTE SESIÓN, A LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.- -

PUNTO NÚMERO DOS DE ASUNTOS GENERALES.- EL ***PRESIDENTE MUNICIPAL*** PROPONE A LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO LA APROBACIÓN DE LA RATIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LOS USOS Y DESTINO DE SUELO, MEDIANTE EL CUAL EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS CONCEDE LAS ATRIBUCIONES AL MUNICIPIO DE CUAUTLA, PARA EMITIR LAS AUTORIZACIONES EN MATERIA DE REGULARIZACIÓN DE USOS Y DESTINOS DEL SUELO. PARA MAYOR EXPLICACIÓN DE LO ANTERIOR, CEDE EL USO DE LA PALABRA AL ING. IGNACIO GUERRA GUTIÉRREZ, ***DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL***, QUIEN REFIERE QUE ANTES DEL AÑO DOS MIL SEIS, DICHAS AUTORIZACIONES LAS OTORGABA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, OCASIONANDO CON ELLO QUE EN ALGUNAS OCASIONES SE COMETIERAN ALGUNAS IRREGULARIDADES POR EL DESCONOCIMIENTO QUE SE TENÍA DE LA REGIÓN, POR LO QUE, A PARTIR DEL AÑO DOS MIL SEIS, SE REALIZAN A TRAVÉS DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, MEDIANTE EL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO, EN EL CUAL PARTICIPA EL REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS

PÚBLICAS, INVITÁNDOSE A LA CANACO, COLEGIO DE INGENIEROS, COLEGIO DE ARQUITECTOS Y CIUDADANOS, ASÍ COMO REPRESENTANTES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE PARTICIPEN EN LA DECISIÓN DEL OTORGAMIENTO DE LAS LICENCIAS DE USO DE SUELO, POR LO QUE ÚNICAMENTE SE SOLICITA LA RATIFICACIÓN DEL CONVENIO PARA QUE EL MUNICIPIO PUEDA SEGUIR OTORGANDO DICHAS LICENCIAS DE USO DE SUELO.- EL REGIDOR ***C. FERNANDO BALBUENA JÁUREGUI*** EXPRESA QUE SERÍA IMPORTANTE SE INCLUYERA A LOS REGIDORES AFINES AL TEMA, ASÍ COMO A LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES, PARA QUE A TRAVÉS DE LA VENTANILLA ÚNICA DE GESTIÓN EMPRESARIAL SE REALIZARÁN LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA EVITAR CON ELLO LA BUROCRACIA EXCESIVA, EL TRÁMITE SEA MÁS RÁPIDO Y MENOS ONEROSO.- EL REGIDOR ***C. JAVIER MERCADO CARBAJAL*** MANIFIESTA QUE SE DEBE TENER MUCHO CUIDADO CON LAS TIERRAS QUE AÚN SON DE ALTO RENDIMIENTO Y DONDE SE EMPIEZA A DAR EL CRECIMIENTO URBANO, PARA OTORGAR EL USO DE SUELO EN BASE A UN ANÁLISIS DETALLADO.- EL REGIDOR ***C.P. MAURO JUAN ARAGÓN MACHORRO*** CONSIDERA NECESARIO QUE EL MUNICIPIO DE CUAUTLA, CUENTE CON UN REGLAMENTO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, CON EL PROPÓSITO DE REGULARIZAR Y ORDENAR EL DESARROLLO URBANO.- EL ***DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL*** PROPONE A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO SE REALICE UNA REUNIÓN PARA QUE SE LES INFORME COMO ESTÁ ACTUALMENTE EL USO DEL SUELO EN EL MUNICIPIO, ASÍ COMO SE LES DETALLEN LOS POLÍGONOS Y DARLES A CONOCER LO RELATIVO AL CAYA QUE ACTUALMENTE ES LO QUE RIGE AL MUNICIPIO EN DICHA MATERIA, ASIMISMO LES COMENTE SOBRE ALGUNAS ADECUACIONES QUE CONSIDERA NECESARIO REALIZAR PARA LLEVAR A CABO UN REORDENAMIENTO TERRITORIAL.- EL REGIDOR ***C.P. MAURO JUAN ARAGÓN MACHORRO*** REFIERE QUE TAMBIÉN SERÍA NECESARIO REALIZAR UN CONVENIO CON LA COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA (CORETT), EN VIRTUD DE QUE EN EL MUNICIPIO EXISTEN MUCHOS PREDIOS QUE SON EJIDO Y NO PAGAN IMPUESTO PREDIAL, SIN EMBARGO, SI EXIGEN AL MUNICIPIO LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, POR LO QUE SERÍA IMPORTANTE REGULARIZAR DICHA SITUACIÓN.- NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO.- EL

PRESIDENTE MUNICIPAL INSTRUYE AL SECRETARIO SOMETA A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA RATIFICACIÓN EN COMENTO.- EL ***SECRETARIO MUNICIPAL*** SOMETE A VOTACIÓN DE AYUNTAMIENTO, LA RATIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LOS USOS Y DESTINOS DE SUELO ANTES MENCIONADO.- OBTENIENDO EL VOTO UNÁNIME DE LOS PRESENTES.- EL ***PRESIDENTE MUNICIPAL*** DECLARA: DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIONES VIII, IX y LXIV; 41 FRACCIÓN VIII, IX Y XXXV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO Y COMO RESULTADO DE LA VOTACIÓN SE APRUEBA RATIFICAR EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES EL CONVENIO DE COORDINACIÓN ENTRE EL ESTADO Y EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, MORELOS PARA EL EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DE LA REGULARIZACIÓN DE USOS Y DESTINOS DEL SUELO PARA EL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS.- -

PUNTO NÚMERO TRES DE ASUNTOS GENERALES.- EL ***PRESIDENTE MUNICIPAL*** HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CUERPO EDILICIO, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL DOCE, EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, MORELOS, A TRAVÉS DEL PROGRAMA FEDERAL "SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD EN LOS MUNICIPIOS (SUBSEMUN), FUE BENEFICIADO CON LA APORTACIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DE DICHO PROGRAMA, MISMOS QUE NO FUERON EJERCIDOS EN SU TOTALIDAD DURANTE EL EJERCICIO CORRESPONDIENTE, QUEDANDO ACTUALMENTE UN REMANENTE DE $1´467,077.19 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETENTA Y SIETE PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS 19/100 M. N.). EN TAL VIRTUD, PROPONE QUE SE EJERZA EL CAPITAL EN LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE CONTEMPLE EL SUBSEMUN. ASIMISMO EXPRESA QUE EN CASO DE QUE EL RECURSO NO EJERCIDO, NO SE APLIQUE EN EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO, SE TENDRÁ QUE REINTEGRAR AL ERARIO FEDERAL. PARA MAYOR INFORMACIÓN AL RESPECTO CEDE EL USO DE LA PALABRA AL ING. EFRAÍN NÚÑEZ SALGADO, ***DIRECTOR DEL PROGRAMA SUBSEMUN*** QUIEN MANIFIESTA QUE AÑO CON AÑO LOS MUNICIPIOS RECIBEN RECURSOS FEDERALES PROVENIENTES DEL PROGRAMA SUBSEMUN, PARA APLICARSE EN DIVERSOS RUBROS, SIN EMBARGO, EN EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO PASADO, NO SE APLICARON EN SU TOTALIDAD LOS RECURSOS DESTINADOS AL MUNICIPIO DE CUAUTLA, SIN QUE

LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2009-2012, SOLICITARA A LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE LA REPROGRAMACIÓN DE APLICACIÓN DE LOS RECURSOS, MOTIVO POR EL CUAL, Y TODA VEZ QUE NO SE PUEDEN APLICAR LOS MISMOS EN RUBROS QUE NO ESTABLEZCA EL PROGRAMA, SE HACE NECESARIO QUE SE AUTORICE LA APLICACIÓN DEL REMANENTE DENTRO DE LA REGLAMENTACIÓN QUE ESTABLECE EL SUBSEMUN.- EL REGIDOR ***LIC. RICARDO CALVO ÁLVAREZ*** CONSIDERA NECESARIO SE FUNDAMENTE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL SUBSEMUN Y SE BRINDE EL BENEFICIO A LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA.- EL REGIDOR ***PROFR. AGEO ANAYA CRISANTOS*** EXPRESA QUE ÚNICAMENTE SE DEBE TENER CUIDADO CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA PARA EVITAR QUE POSTERIORMENTE EL MUNICIPIO SE HAGA ACREEDOR A ALGÚN TIPO DE PENALIZACIÓN.- EL REGIDOR ***C.P. MAURO JUAN ARAGÓN MACHORRO*** MANIFIESTA QUE EN CASO DE NO UTILIZARSE EL RECURSO Y SEA DEVUELTO A LA FEDERACIÓN, POSTERIORMENTE LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PUEDE VERSE AFECTADA AL DISMINUIR EL MONTO DESTINADO AL MUNICIPIO DE CUAUTLA, PUES LA DEPENDENCIA PUEDE CONSIDERAR QUE NO REQUERIMOS DE MAYOR ASIGNACIÓN DE CAPITAL.- NO HABIENDO NADIE MÁS QUIEN SOLICITE EL USO DE LA PALABRA, EL ***PRESIDENTE MUNICIPAL*** INSTRUYE AL SECRETARIO SOMETA A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA EN COMENTO.- EL ***SECRETARIO MUNICIPAL*** SOMETE A VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, SI ES DE APROBARSE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS REFERIDOS PROVENIENTES DEL PROGRAMA SUBSEMUN.- OBTENIENDO EL VOTO UNÁNIME DEL CABILDO.- EL ***PRESIDENTE MUNICIPAL*** DECLARA: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS VIII, IX, XXIII Y LXIV; 41 FRACCIONES IX, X Y XXXV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y COMO RESULTADO DE LA VOTACIÓN, ESTE AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES DE CABILDO, ACUERDA:- - - - - - - - - - - - - - -

ÚNICO.- SE AUTORIZA QUE EL REMANENTE DE RECURSOS QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE $1´467,077.19 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETENTA Y SIETE PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS 19/100 M. N.), PROVENIENTES DEL PROGRAMA FEDERAL "SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD EN LOS MUNICIPIOS (SUBSEMUN), CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2012, SEAN EJERCIDOS EN BENEFICIO DE LOS ELEMENTOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE CUAUTLA, MORELOS.- - - - - - - -

PUNTO NÚMERO CUATRO DE ASUNTOS GENERALES.- EL ***PRESIDENTE MUNICIPAL*** MANIFIESTA QUE A PROPUESTA DEL REGIDOR HACIENDA, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO; PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO, C.P. MAURO JUAN ARAGÓN MACHORRO, SE PLANTEA A LOS PRESENTES LA FIRMA DEL CONVENIO DE CRÉDITO CON LOS EMPLEADOS DE BASE DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, MORELOS, CON LA INSTITUCIÓN CAJA DEL VALLE ATLIXCO, S.C. DE R.L..- ACTO SEGUIDO SE CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR ***C.P. MAURO JUAN ARAGÓN MACHORRO*** QUIEN EXPRESA QUE ACTUALMENTE CAJA DEL VALLE ATLIXCO, BRINDA SUS SERVICIOS AL PERSONAL SINDICALIZADO DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, SIN EMBARGO EL CONVENIO VIGENTE ESTA POR CONCLUIR, MOTIVO POR EL CUAL SE SOLICITA LA RATIFICACIÓN DEL MISMO, PARA OBTENER MAYOR INFORMACIÓN CEDE EL USO DE LA PALABRA A LA C. MARTHA PATRICIA FERNÁNDEZ MARCHÁN, ***GERENTE SUCURSAL CUAUTLA DE CAJA DEL VALLE ATLIXCO*** QUIEN REFIERE QUE DICHA INSTITUCIÓN DESDE HACE APROXIMADAMENTE TRES ADMINISTRACIONES MUNICIPALES VIENE BRIDANDO SUS SERVICIOS EN BENEFICIO DEL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, MOTIVO POR EL CUAL Y CON EL PROPÓSITO DE CONTINUAR APOYANDO A LOS TRABAJADORES MUNICIPALES, ES QUE SOLICITA SE APRUEBE SE SUSCRIBA EL CONVENIO CORRESPONDIENTE PARA TAL EFECTO.- EL ***PRESIDENTE MUNICIPAL*** INSTRUYE AL SECRETARIO SOMETA A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES, LA PROPUESTA EN COMENTO.- EL ***SECRETARIO MUNICIPAL*** SOMETE AL VOTO DEL CABILDO SI ES DE AUTORIZARSE LA RATIFICACIÓN DEL CONVENIO EN COMENTO.- OBTENIENDO EL VOTO UNÁNIME DEL AYUNTAMIENTO.- EL ***PRESIDENTE MUNICIPAL*** DECLARA: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIONES VIII, IX, XXIII, LXIV; 41 FRACCIONES IX, X Y XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE MORELOS Y COMO RESULTADO DE LA VOTACIÓN, SE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE CELEBRE Y SUSCRIBA LA RATIFICACION DEL CONVENIO DE CRÉDITO CON LA INSTITUCIÓN "CAJA DEL VALLE ATLIXCO, S.C. DE R.L.", CON EL PROPÓSITO DE SEGUIR BRINDANDO EL SERVICIO DE CRÉDITO A LOS EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, MORELOS.- - - - - ACTO SEGUIDO EL ***SECRETARIO MUNICIPAL*** MANIFIESTA QUE SE HAN AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN.- -

EL ***PRESIDENTE MUNICIPAL*** EXPRESA: EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE DECLARA CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA".- -
- DAMOS FE -

LIC. JESÚS GONZÁLEZ OTERO
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. OSKAR ROSALES CORONA
SÍNDICO MUNICIPAL

PROFRA. AGUSTINA OLIVIA CORTÉS CORTÉS
REGIDORA

C. JAVIER MERCADO CARBAJAL
REGIDOR

T.S.C. IXCEL ANAYENSI MENDOZA MEZA
REGIDORA

C. GUADALUPE PACHECO ABÚNDEZ
REGIDORA

C.P. MAURO JUAN ARAGÓN MACHORRO
REGIDOR

PROFR. AGEO ANAYA CRISANTOS
REGIDOR

LIC. RICARDO CALVO ÁLVAREZ
REGIDOR

PROFR. RAMÓN JAIMES MARTÍNEZ
REGIDOR

C. GUILLERMO JAVIER MENDOZA GALICIA
REGIDOR

LIC. PAULA PERDOMO CAMACHO
REGIDORA

C. FERNANDO BALBUENA JAUREGUI
REGIDOR

DR. JUAN GERARDO VELÁZQUEZ DE LA TORRE
SECRETARIO MUNICIPAL